



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 14 de diciembre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2017-00554- 00
DEMANDANTE:	SANDRA MARYORI DE LA TRINIDAD QUIÑONES RIVERA
DEMANDADOS:	PORVENIR S.A y COLPENSIONES

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, a través del correo electrónico del Despacho, solicitud en la reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada PORVENIR S.A., se ha verificado por parte de este Despacho la NO existencia de un depósito judiciales que correspondan a este proceso, por lo cual y atendiendo a que anexó comprobante de consignación por parte de Porvenir S.A. se indagó en el Banco Agrario para que se hiciera la búsqueda en pagos masivos.

Telefónicamente se obtuvo respuesta indicando que en el Juzgado 19 laboral de Circuito de Medellín, fue consignado por parte de Porvenir S.A. un título judicial que corresponde al número 413230003709694 por la suma de \$1.786.328.00, suma que coincide con el valor de las costas liquidadas en este proceso a favor de la parte demandante por lo que se libraré exhorto al referido Despacho Judicial solicitando la conversión del título a este Juzgado, para así proceder a atender lo solicitado.

**NOTIFÍQUESE POR ESTADOS**

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
El auto anterior fue notificado en Estados N° 204 electrónicos 1204  
fijados en la Secretaría del Despacho hoy 15 de diciembre de 2021 a las  
8:00 a.m.

  
La Secretaria: \_\_\_\_\_  
Claudia María Ochoa Rico.

